



**ACTA N° 43-2021 ORDINARIA**

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las dieciséis horas del día veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Juan de Jesús Guzmán Morales, Presidente; Cnel. Inf. DEM Mario Adalberto Figueroa Cárcamo, Vice-presidente; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Mayor y Doctor Carlos Manuel Corleto Godoy, Primer Vocal y Coronel PA DEM Abel Eduardo Alvarenga Sánchez, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24AGO021.

**I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA**

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

**Acuerdo N° 1**

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

**II. LECTURA DE ACTA N° 42-2021**

Se dio lectura al Acta N° 42-2021 se resuelve:

**Acuerdo N° 2**

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 42-2021.

**III. OFICIOS COSAM**

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibieron oficios del COSAM, que se detallan a continuación:

OFICIOS RECIBIDOS					ACUERDO N° 3				
1.- Oficio N° 997 UCP/COSAM de fecha 30JUL021, en el cual solicita autorización para la compra de los ítems que fueron declarados desiertos y no adjudicados de la LG N° 29 Rehabilitación INSUMOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y HOSPITAL MILITAR REGIONAL, AÑO 2021, por un monto estimado de compra de TREINTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 39,000.00), provenientes del Programa de Rehabilitación.					1.- Oficio N° 997 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el inicio de la compra de los ítems que fueron declarados desiertos y no adjudicados de la LG N° 29 Rehabilitación INSUMOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HMC Y HMRSM, AÑO 2021, tomando en consideración que se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de TREINTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 39,000.00) del Fondo del Programa de Rehabilitación, bajo la modalidad de LIBRE GESTIÓN, conforme a lo establecido en el art. 40 y 68 de la LACAP. Asimismo autoriza la compra de marca específica del ÍTEM 1 BANDAS DE SUJECION BTL, el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas y Administradores de contrato.				
N°	GRADO	NOMBRE	CARGO	UNIDAD					
1	TTEY LICDA.	ANA FRANCISCA MÁRQUEZ DE DOMÍNGUEZ	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD	HMC					
2	LICDA.	YESENIA HORTENSIA COREAS DE ESCOBAR	ESPECIALISTA DEL BIEN	HMC					
3	LICDA.	HELEN SKARLA MACHADO GARAY	ESPECIALISTA EN EL BIEN	HMR					
3	ADM.	ANA BEATRIZ AYALA PORTILLO	DIGITADORA	HMC					
ADMINISTRADOR DE CONTRATO HMC					ADMINISTRADOR DE CONTRATO HMR				
LICDA. DEYSI ELIZABETH HERNÁNDEZ DE CUELLAR (TITULAR HMC)					LICDA. JOHANNA MARGARITA CABRERA CRUZ (TITULAR HMR)				
LICDA. ANA JULIA RAMÍREZ DE ALVÁRADO (SUPLENTE HMC)					TEC. LISANDRO SIGARÁN (SUPLENTE HMR)				

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2.- Oficio N° 1064 UCP/COSAM de fecha 16AGO021, en el cual solicita autorización para la nueva distribución del FONDO DE LAS APORTACIONES PROCEDENTES DEL 4 % DEL PERSONAL DE ALTA Y 1 % DEL PERSONAL PENSIONADO DE LA FUERZA ARMADA, para el ejercicio fiscal año 2022, según detalle siguiente:

N°	RUBRO	MONTO PLANIFICADO
1	MEDICAMENTOS	\$ 3,000,000.00
2	MATERIALES E INSUMOS PARA LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS	\$ 500,000.00
3	MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLÓGICO	\$ 86,700.00
4	VACUNAS	\$ 55,000.00
5	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	\$ 79,190.07
6	PRODUCTOS QUÍMICOS (ALCOHOL)	\$ 10,000.00
7	ANESTÉSICO ODONTOLÓGICO	\$ 2,500.00
8	MATERIAL Y REACTIVO DE LABORATORIO CLÍNICO (SUMINISTRO DE PANELES MULTIDROGA)	\$ 10,000.00
9	MATERIAL PROTÉSICO Y DE OSTEOSÍNTESIS INSTRUMENTAL, COMPONENTES E INSUMOS PARA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA	\$155,892.93
10	SERVICIOS DE LABORATORIO Y GABINETE	\$ 80,000.00
<b>Monto Total:</b>		<b>\$ 3,979,283.00</b>

2.- Oficio N° 1064 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza la distribución del FONDO DE LAS APORTACIONES PROCEDENTES DEL 4 % DEL PERSONAL DE ALTA Y 1 % DEL PERSONAL PENSIONADO DE LA FUERZA ARMADA, para el ejercicio fiscal año 2022, solicitada por el COSAM.

#### IV. ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE JULIO 2021

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo el informe de los Estados Financieros a Julio 2021, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

##### A. BASE LEGAL

##### Ley de creación del CEFAFA.

Art. 9.- Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo; e) Aprobar o no los estados financieros.

##### B. ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE JULIO DE 2021

##### 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS JULIO 2021

Se muestra la ejecución presupuestaria de los ingresos del mes de julio de 2021, en donde los ingresos de los fondos en administración (4% COSAM, 1% Programa de Rehabilitación, y 1% Personal Pensionado) lograron entre el **99.49%** al **254.39%** de ejecución, dentro de este, el más representativo fue el ingreso del 1% de Personal Pensionado con el 254.39% de ejecución; por su parte la venta de medicamentos en sucursales, alcanzó el **115.92%**; y los ingresos financieros y otros lograron el **121.44%**:

DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	%JUL2021
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIÓN 4% PERSONAL ACTIVO- COSAM)	\$340,000.00	\$340,119.12	100.04%
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIONES 1% PENSIONADOS-COSAM)	\$4,000.00	\$10,175.79	254.39%
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIÓN 1% PERSONAL ACTIVO)	\$171,000.00	\$170,130.44	99.49%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (PTTO. GRAL. MDN 2021)	\$166,665.00	\$0.00	0.00%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (SUCURSALES)	\$661,050.00	\$766,291.84	115.92%
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS (INTERESES, ALQUILERES, MULTAS, ETC.)	\$67,985.00	\$82,563.20	121.44%
RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00	\$301,000.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,410,700.00</b>	<b>\$1,670,280.39</b>	<b>118.40%</b>

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

## CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



En total, en el mes de julio 2021, se ejecutó el 118.40% de los ingresos totales proyectados.

2. BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2021
3. ESTADO DE RESULTADO INSTITUCIONAL AL 31 DE JULIO DE 2021
4. COMPARATIVO MENSUAL DE RESULTADOS FINANCIEROS BRUTOS, OPERATIVOS Y NETOS A NIVEL INSTITUCIONAL JULIO 2021-JUNIO 2021
5. COMPARATIVO MENSUAL DE RESULTADOS FINANCIEROS BRUTOS, OPERATIVOS Y NETOS POR FONDO (CEFAFA, COSAM, Y PROG. DE REHABILITACION) JULIO 2021- JUNIO 2021
6. RAZONES FINANCIERAS COMPARATIVAS JULIO 2021-JUNIO 2021

Los resultados de los indicadores financieros institucionales del mes de julio 2021 muestran una buena posición de solvencia y liquidez propiciada por el Programa de Rehabilitación.

Importante tomar en cuenta que, los indicadores se calculan de forma Institucional, es decir, considerando los efectos financieros operativos de los 03 fondos (CEFAFA Comercialización, COSAM, y Programa de Rehabilitación), debido a que la contabilidad se maneja de forma institucional y no por fondo; también, importante mencionar que estos indicadores son variables en la medida que los ingresos y gastos aumenten o disminuyan en algún periodo de terminado, por la influencia de los ingresos y egresos de los fondos en administración, por lo que no hay un comportamiento estandarizado mensual.

Al cierre del mes de julio 2021, se muestran indicadores financieros favorables a nivel Institucional, los cuales hacen al CEFAFA una Institución solida financieramente.

### C. CONCLUSIONES

1. Al cierre de julio de 2021, los Estado Financieros Institucionales reflejan resultados e indicadores financieros favorables para la Institución, los cuales hacen al CEFAFA una Institución solida financieramente; esto debido al apalancamiento que se tiene de los ingresos financieros, y reservas de liquidez por los fondos del Programa de Rehabilitación en cada mes.

2. Con respecto a la operación comercial, al cierre de julio de 2021 a pesar de que hubo una disminución en las ventas respecto al mes pasado, se sigue manteniendo una mejoría importante en los márgenes de rentabilidad, margen del costo de ventas, lo que a su vez ha permitido que se soporte la carga administrativa comercial.

3. Con respecto al resultado de COSAM, se muestra una pérdida acumulada debido al nivel de compras que se ha ejecutado para este Fondo hasta el mes de julio, ya que el nivel de compras ha superado el nivel de ingresos percibidos del 4% hasta la fecha. Esto fenómeno implica que para poder hacer frente a las obligaciones con proveedores generadas por COSAM, se tengan que financiar los pagos a proveedores con transferencias bancarias de las cuentas de CEFAFA, y posteriormente, cuando se perciben los fondos del 4%, se retribuyen los fondos utilizados a las cuentas de CEFAFA.

4. En el caso del Programa de Rehabilitación, se mantiene presentando resultados acumulados netos favorables, los cuales vienen a aumentar el resultado a nivel Institucional; no obstante, es de considerar que la relación Ingreso – Gasto de este fondo no es un comportamiento estable, por lo que los resultados pueden variar de un mes a otro.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



#### D. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo CEFAFA:

1. Aprobar los Estados Financieros del mes de julio de 2021.
  2. Mantener las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo, para un mejor rendimiento de los recursos y sostenibilidad de la operatividad.
  3. Autorizar realizar transferencias bancarias de cuentas de CEFAFA con disponibilidad de fondos, a la cuenta bancaria de COSAM cuando sea necesario financiar futuros pagos a proveedores debido a la falta de disponibilidad en la cuenta de COSAM.
- Posteriormente, al percibir los Fondos del 4% de COSAM, los mismos serán retribuidos a las cuentas del CEFAFA de donde se halla hecho uso para pago a proveedores de dicho fondo.

#### Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Da por aprobados los Estados Financieros del mes de julio de 2021.
- b. Encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Financiera, mantener las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo, para un mejor rendimiento de los recursos y sostenibilidad de la operatividad.
- c. Autorizado que se realicen transferencias bancarias de cuentas de CEFAFA con disponibilidad de fondos, a la cuenta bancaria de COSAM, cuando sea necesario financiar futuros pagos a proveedores debido a la falta de disponibilidad en la cuenta de COSAM; posteriormente, al percibir los Fondos del 4% de COSAM, éstos deberán ser retribuidos a las cuentas del CEFAFA de donde se halla hecho uso para pago a proveedores de dicho fondo.

#### V. PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LIBRE GESTIÓN COSAM N° 32/2021 DENOMINADA SUMINISTRO DE APÓSITO CON CLORHEXIDINA Y TOALLA DE LIMPIEZA DE CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS, PARA EL AÑO 2021

EL Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de adjudicación de la LIBRE GESTIÓN COSAM N° 32/2021 denominada SUMINISTRO DE APÓSITO CON CLORHEXIDINA Y TOALLA DE LIMPIEZA DE CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS, PARA EL AÑO 2021, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

- a. Disponibilidad Presupuestaria: USD \$7,000.00 del Fondo CEFAFA.
- b. La comisión Evaluadora de ofertas conformada por:

POR PARTE DEL COSAM		
N°	NOMBRE	FUNCION
1	CAP. Y DRA. FLOR DE MARÍA CUELLAR GONZÁLEZ	OFICIAL RESPONSABLE DE LA CEO
2	LCDA. BRENDA VANESSA OLIVAR LINARES	ESPECIALISTA
3	ADM. EDGARD ANTHONY ERROA MORALES	DIGITADORA
4	TÉCNICO JUANA ESPERANZA OLIVAR GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE LA GACI.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



c. Que en fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, se publicó en la plataforma COMPRASAL el proceso de LIBRE GESTIÓN COSAM N° 32/2021 SUMINISTRO DE APÓSITO CON CLORHEXIDINA Y TOALLA DE LIMPIEZA DE CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS, PARA EL AÑO 2021, con vigencia hasta el día veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, hasta las 4:15 horas.

d. Que para el proceso LIBRE GESTIÓN COSAM N° 32/2021 SUMINISTRO DE APÓSITO CON CLORHEXIDINA Y TOALLA DE LIMPIEZA DE CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS, PARA EL AÑO 2021, se recibió oferta en horario definido de la sociedad SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. de C.V.

e. Que se obtuvieron resultados de evaluación según detalle siguiente:

N° ÍTEM	CÓDIGO	BIEN SOLICITADO	CANTIDAD SOLICITADA	EMPRESA OFERENTE	BIEN OFERTADO	EVALUACIÓN TOTAL (100 %)	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTALC/IVA
1	201-0257	APÓSITO ADHESIVO	800		NO OFERTADO			
2	201-1590	TOALLA	30	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DEC.V.	TOALLA CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70% (TOALLA CON CLORHEXIDINA) PARA DESINFECCIÓN DE DEPÓSITOS MÉDICOS NO INVASIVOS, COMO CATÉTER CENTRAL Y PERIFÉRICOS EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL.	100	\$38.40	\$1,152.00

f. Que la comisión evaluadora de ofertas realizó las conclusiones siguientes:

1. Para el ítem 1 del proceso de LIBRE GESTIÓN COSAM N° 32/2021 SUMINISTRO DE APÓSITO CON CLORHEXIDINA Y TOALLA DE LIMPIEZA DE CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS, PARA EL AÑO 2021; no recibió oferta.

2. El ítem No. 2 del proceso de LIBRE GESTIÓN COSAM N° 32/2021 SUMINISTRO DE APÓSITO CON CLORHEXIDINA Y TOALLA DE LIMPIEZA DE CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS, PARA EL AÑO 2021; cuenta con oferente único (SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.), el cual se adapta a las necesidades hospitalarias y se cuenta con experiencia previa del insumo en la institución.

Por lo anteriormente expuesto en uso de las facultades legales establecidas en el Art. 17 de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y a los considerandos anteriores, respetuosamente solicito a usted elevar ante el Honorable Consejo Directivo del CEFAFA lo siguiente:

a. Autorizar o denegar, declarar desierto el ítem No. 1 del proceso de LIBRE GESTIÓN COSAM N° 32/2021 SUMINISTRO DE APÓSITO CON CLORHEXIDINA Y TOALLA DE LIMPIEZA DE CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS, PARA EL AÑO 2021; en razón de la no concurrencia de ofertante alguno.

b. Autorizar la adjudicación del ítem No. 2 del proceso de LIBRE GESTIÓN COSAM N° 32/2021 SUMINISTRO DE APÓSITO CON CLORHEXIDINA Y TOALLA DE LIMPIEZA DE CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS, PARA EL AÑO 2021, a la oferente SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V., por un monto total de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,152.00), IVA incluido, por adaptarse a las necesidades hospitalarias y contar con experiencia previa en institución.

c. Que Gerencia General gire instrucciones a la GACI para que publique los resultados en la plataforma de COMPRASAL y se notifique al Comando de Sanidad Militar del resultado de la Libre Gestión en mención.

d. Que se gire instrucciones al área requirente para iniciar un nuevo proceso.

#### Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y en uso de las facultades legales establecidas en el Art. 17 de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LAGAP), acuerda lo siguiente:

a. Autorizado que se declare desierto el Ítem No. 1 de la LIBRE GESTIÓN COSAM N° 32 2021 SUMINISTRO DE APOSITO CON CLORHEXIDINA Y TOALLA DE LIMPIEZA DE CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS, PARA EL AÑO 2021; en razón de la no concurrencia de ofertante alguno.

b. Autorizada la adjudicación del ítem No. 2 de la LIBRE GESTIÓN COSAM N° 32/2021 SUMINISTRO DE APOSITO CON CLORHEXIDINA Y TOALLA DE LIMPIEZA DE CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS, PARA EL AÑO 2021, a la oferente SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V., por un monto total de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,152.00), IVA incluido, por adaptarse a las necesidades hospitalarias y contar con experiencia previa en institución, según detalle:

N° ÍTEM	CÓDIGO	BIEN SOLICITADO	CANTIDAD SOLICITADA	BIEN OFERTADO	EVALUACIÓN TOTAL (100%)	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
2	201-1590	TOALLA	30	TOALLA CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70% (TOALLA CON CLORHEXIDINA) PARA DESINFECCIÓN DE DEPÓSITOS MÉDICOS NO INVASIVOS, COMO CATÉTER CENTRAL Y PERIFÉRICOS EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL.	100	\$38.40	\$1,152.00

c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que publique los resultados en la plataforma de COMPRASAL y se notifique al Comando de Sanidad Militar del resultado de la Libre Gestión en mención.

d. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que solicite al área requirente iniciar un nuevo proceso.

#### VI. PROPUESTA PARA EL PAGO DE LA SEGUNDA ESTIMACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUEO DEL HMC

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta para el pago de la segunda estimación del proyecto de construcción del parqueo del HMC, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



### A. ANTECEDENTES

1. En relación al Contrato No. 125 LP No. 10/2018/DISEÑO/CONSTRUCCION/ PARQUEO/HMC-COSAM denominado CONTRATACION PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA EL PARQUEO DEL HMC, en fecha 20AGO021, el administrador de contrato Ing. Enoc Rivera y la Supervisión externa presentaron a este Centro Farmacéutico, Estimación N° 2, el cual emitían visto bueno para que esta pueda ser cancelada a la sociedad Constructora Duran Vásquez, S.A. de C.V. por un valor de NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS 28/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$ 95,482.28), la cual se desglosa de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Concepto	Monto
1	Devengado	\$146,895.81
2	Amortización del anticipo (30%)	\$44,068.74
3	Retención de Ley (5%) de conformidad al Art. 112 LACAP	\$7,344.79
4	<b>MONTO A PAGAR POR ESTIMACIÓN NO. 2.</b>	<b>\$95,482.28</b>

Por lo anterior, de conformidad a lo establecido en la Cláusula VIII) SOBRE EL PORCENTAJE DEL SETENTA POR CIENTO RESTANTE, el pago se realizará de acuerdo al Plan de estimación por partida, presentado por la contratada por medio de desembolso y conforme a lo establecido en el Art. 112 LACAP, por tanto, una vez verificada por la Gerencia Financiera la documentación presentada es dable pagar a la sociedad el monto de NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS 28/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$95,482.28).

Por lo antes expuesto, esta Gerencia solicita a esa superioridad elevar ante Consejo Directivo lo siguiente:

a. Autorizar el pago de la segunda estimación monto de NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS 28/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$ 95,482.28), para el pago de la estimación N° 2 del proyecto de CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA EL PARQUEO DEL HMC derivados del Contrato N° 125 LP N° 10/2018/DISEÑO/CONSTRUCCIÓN/PARQUEO/HMC-COSAM denominada CONTRATACIÓN PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA EL PARQUEO DEL HMC.

b. Que Gerencia General Gire Instrucciones a la Gerencia de Financiera a efecto de que pueda pagar a la Sociedad Constructora Durán Vásquez, S.A. de C.V.

### Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizado el pago de la segunda estimación por un monto de NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS 28/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$ 95,482.28), para el pago de la estimación N° 2 del proyecto de CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA EL PARQUEO DEL HMC derivados del Contrato N° 125 LP N° 10/2018/DISEÑO/CONSTRUCCIÓN/PARQUEO/HMC-COSAM denominada CONTRATACIÓN PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA EL PARQUEO DEL HMC.

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Financiera a efecto de que pueda pagar a la Sociedad Constructora Durán Vásquez, S.A. de C.V., la segunda estimación de dicho Proyecto.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**VII. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE URGENCIA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE FLUOROSCOPIA BRAZO EN "C" CON DECLARATORIA DE URGENCIA.**

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de Contratación Directa de urgencia del Suministro, instalación y puesta en marcha de equipo de Fluoroscopia brazo en "C" con declaratoria de urgencia, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

1. En oficio N° 1007 UCP/COSAM de fecha 30JUL021, el Comando de Sanidad Militar está solicitando autorización para gestionar un refuerzo presupuestario para iniciar el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA DE URGENCIA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE FLUOROSCOPIA BRAZO EN "C" CON DECLARATORIA DE URGENCIA, a través del presupuesto del Fondo de Utilidades obtenidas por la comercialización del CEFAFA año 2021.

2. En el precitado oficio viene anexo el formulario B4, el Comando de Sanidad Militar establece el valor estimado por un monto de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 120,000.00), a través del Fondo de Utilidades obtenidas por la Comercialización del CEFAFA año 2021.

3. Dentro de la planificación que el Sistema de Sanidad Militar tiene, se había previsto adquirir un brazo en "C", sin embargo el equipo actual en el presente semestre ha presentado una serie de fallas técnicas que ante la revisión de los técnicos biomédicos del Hospital Militar Central, ha finalizado su vida útil y repararlo saldría más costoso, por lo que se requiere un equipo nuevo con nueva tecnología ya que es un equipo delicado, utilizado en los procedimientos quirúrgicos mínimo invasivos, para las especialidades de cardiología, ortopedia, neurocirugía y cirugía vascular.

4. Según lo menciona el referido oficio, la adquisición es de carácter urgente actualmente existen aproximadamente 100 pacientes que se ha dejado de realizar los procedimientos quirúrgicos de las especialidades antes mencionadas, por lo que si se continua con el retraso y aumenta el tiempo en darles el tratamiento indicado llegarían a presentar complicaciones severas deteriorando su salud teniendo como resultado secuelas en sus organismos y el riesgo de llegar a la muerte. Contar con nueva tecnología permite brindar un mejor servicio a los pacientes obteniendo resultados más precisos en el menor tiempo posible permitiendo exponerlos a menores dosis de radiación y ionizante, lo cual produce cáncer, y así como tener una mayor seguridad en los procedimientos quirúrgicos de neurocirugía y ortopedia, para satisfacer la demanda insatisfecha actual del Hospital Militar, que ronda más de 100 pacientes.

Por lo que, es factible realizar el proceso de adquisición de CONTRATACIÓN DIRECTA DE URGENCIA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE FLUOROSCOPIA BRAZO EN "C" CON DECLARATORIA DE URGENCIA, bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA.

Por todo lo anterior se somete a conocimiento y autorización del Consejo Directivo lo siguiente:

a. Autorizar el inicio del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA DE URGENCIA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE FLUOROSCOPIA BRAZO EN "C" CON DECLARATORIA DE URGENCIA, por un monto de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 120,000.00), a través del Fondo de Utilidades obtenidas por la Comercialización del CEFAFA año 2021.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



b. Autorizar el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas:

Nº	NOMBRE	CARGO
1	CAP. Y DR. OSCAR MANUEL VEGA SALAZAR	OFICIAL RESPONSABLE
2	LIC. MANUEL ÁNGEL MARROQUÍN RUIZ	ESPECIALISTA EN EL BIEN
3	ADM. DIEGO JOSUÉ AGUILAR RODRÍGUEZ	DIGITADOR

c. Que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para que publique los términos de referencia en la plataforma de COMPRASAL.

**Acuerdo N° 7**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente.

a. Autorizado el inicio del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA DE URGENCIA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE FLUOROSCOPIA BRAZO EN "C" CON DECLARATORIA DE URGENCIA, por un monto de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 120,000.00), a través del Fondo de Utilidades obtenidas por la Comercialización del CEFAFA año 2021.

b. Autorizado el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas, según detalle:

Nº	NOMBRE	CARGO
1	CAP. Y DR. OSCAR MANUEL VEGA SALAZAR	OFICIAL RESPONSABLE
2	LIC. MANUEL ÁNGEL MARROQUÍN RUIZ	ESPECIALISTA EN EL BIEN
3	ADM. DIEGO JOSUÉ AGUILAR RODRÍGUEZ	DIGITADOR

c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que publique los términos de referencia en la plataforma de COMPRASAL.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las dieciocho horas con quince minutos del día veinticuatro de agosto del dos mil veintiuno y como constancia firmamos conformes.

  
JUAN DE JESÚS GUZMÁN MORALES  
GENERAL DE BRIGADA  
PRESIDENTE

  
MARIO ADALBERTO FIGUEROA CÁRCAMO  
CNEL. INF. DEM  
VICEPRESIDENTE

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



  
FRANCISCO YOHALMO DE JESÚS MEJÍA MARTÍNEZ  
CAPITÁN DE FRAGATA DEMN  
SECRETARIO

  
CARLOS MANUEL CORLETO GODOY  
MAYOR Y DOCTOR  
PRIMER VOCAL

  
ABELEDUARDO ALVARENGA SÁNCHEZ  
CNEL. PA DEM  
SEGUNDO VOCAL

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL